

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****770**      *RESTAURACIÓN HANIF, S.L.*

D.<sup>a</sup> María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1087/07 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Elhame Hobri se ha dictado auto en fecha 14 de diciembre de 2009 en el que se declara la insolvencia parcial, con carácter provisional, de Restauración Hanif, S.L., por importe de 4.347,95 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 12 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100001431-1